Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 23 de marzo de 2021.-

Nota DAJ/IED Nº 14 /2021

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 101/2021, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. PRIORITARIO N° 06/21 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" I.D. N° 392.236, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
24 MAR. 2021
Firma: Hora: 12:30
Aclaración:
Lic. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. PRIORITARIO N° 06/21 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" I.D. N° 392.236

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	APOLLO 11 SRL		FWD.PY SRL		TURÚ SRL		COEFICIENTE SRL	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de o ferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	8/15	CUMPLE	33/38	CUMPLE	151/ 144	CUMPLE	2/9	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	32/36	CUMPLE	14/20	CUMPLE	143/ 135	CUMPLE	10/15	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	3	CUMPLE	99	CUMPLE	134	CUMPLE	19	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	4	CUMPLE	13	CUMPLE		NO ADJUNTA	17	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	5	CUMPLE	22/24	CUMPLE	133/ 130	CUMPLE Adjunta copia de Acción de Inconstitucionalidad)	20	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	6	CUMPLE	12	CUMPLE	128	CUMPLE	18	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	7	CUMPLE	7/8	CUMPLE	127	CUMPLE	16	CUMPLE SIPE
8. DOCUMENTOS LEGALES								
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*SUSTANCIAL	2	CUMPLE SIPE	21	CUMPLE SIPE	125/ 107	CUMPLE	16	CUMPLE SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	2	CUMPLE SIPE	9/10	CUMPLE	126	CUMPLE SIPE	16	CUMPLE SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	2	CUMPLE SIPE	5/6	CUMPLE	126	CUMPLE SIPE	16	CUMPLE SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	2	CUMPLE SIPE		CUMPLE SIPE	106/ 103	CUMPLE	16	CUMPLE SIPE
7. Capacidad Financiera								
Balance General y Estados de Resultado de los años 2017, 2018, 2019.		NO CUMPLE	64/90	CUMPLE	101/ 56	CUMPLE	16	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2017, 2018, 2019.	2	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE	101/ 56	CUMPLE	16	CUMPLE SIPE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

362

677

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. PRIORITARIO N° 06/21 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" I.D. N° 392.236

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	APOLLO 11 SRL		FWD.PY SRL		TURÚ SRL		COEFICIENTE SRL	
8. Experiencia Requerida								
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA) Los contratos presentados deberán estar acompañados de la constancia de buen desempeño en cada uno de los contratos, expedido por los contratantes correspondientes. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los años 2018, 2019, 2020 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.		NO CUMPLE	42/58	Cumplen con la presentación de facturas y porcentaje mínimo. No adjunta constancias de desempeño de todos los clientes facturados.	55/4	Cumplen con la presentación de contratos, facturas y porcentaje mínimo. No acompañan constancias de buen desempeño.	25/45	Cumplen con la presentación de contratos, facturas y porcentaje mínimo. No acompañan todas las constancias de buen desempeño necesarias.
9. Capacidad Técnica								
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministrar los servicios solicitados (servicio de publicación en medios de prensa) en cantidad y tiempo solicitado.	16	CUMPLE	25	CUMPLE	2	CUMPLE	24	La DJ no menciona en cantidad y tiempo solicitado
Especificaciones técnicas ofertadas.	17/30	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	46	CUMPLE
10. Otros criterios que la convocante requiera								
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015	31	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	23	CUMPLE

GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

361

476